



Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Pasaportes

“Año del Fomento de las Exportaciones”

COMITÉ COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución Modificación al Cronograma del Pliego de Condiciones

Ref. PASAPORTES-CCC-CP-2018-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.) del día dos (2) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron, previo al inicio del proceso, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, los señores: **Licda. Luisa María Almonte Rodríguez**, Encargada Departamento Financiero, en representación del Director General, **Licda. Jacqueline del Carmen Hernández de Mota**, Encargada Departamento Administrativo, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**, Encargada Departamento Jurídico, **Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos**, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y **Licda. Mónica Félix**, Responsable de Acceso a la Información.

A G E N D A:

PUNTO 1: Efectuar la modificación al cronograma del Pliego de Condiciones para el proceso Comparación de Precios REF: PASAPORTES-CCC-CP-2018-0003. Dicha modificación consiste en la adhesión de información relevante para el proceso en cuestión.

CONSIDERACIONES:

- a) Que en fecha veintiocho (28) del mes de marzo del año 2018, el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó la publicación en el Portal Transaccional del Pliego de Condiciones inherente al proceso de Comparación de Precios”.
- b) Que en fecha dos (2) del mes de abril del año 2018, se identificó la necesidad de adherir un dato relevante en el Cronograma de la Comparación de Precios para el proceso antes mencionado.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circular mark and several initials.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud del Departamento de Tecnología de fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

VISTO: La ficha técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes decide:

RESUELVE:

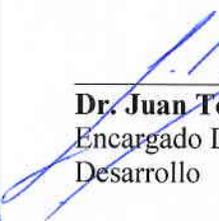
PRIMERO: Añadir al Cronograma del Pliego de Condiciones en el paso número cuatro (4), se recibirán las ofertas económicas el mismo día que las ofertas técnicas.

SEGUNDO: Aprobar la modificación al Cronograma de la Comparación de Precios.

TERCERO: Realizar la publicación de la adenda en los medios correspondientes.

No habiendo nada más que tratar, y siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se dió por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.


Licda. Mónica Félix
Responsable de Acceso a la Información
Administrativo


Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos
Encargado Depto. Planificación y
Desarrollo


Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras
Encargada Departamento Jurídico


Licda. Jacqueline Hernández de Mota
Encargada Departamento Administrativo


Licda. Luisa María Almonte Rodríguez
Encargada Departamento Financiero

